Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:	**PROPIOS**					
Fecha de elaboración de la solicitud:	**28**	**de**	**AGOSTO**	**de**	**2023**	

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato y/o Convenio número:	0041	De	19 DE ENERO DE 2023

Objeto del contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PERSONA JURIDICA PARA PRESTAR APOYO A LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTAN AL INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACION".

Supervisor y/o Interventor:	**KATERYNE LEÓN MIRANDA** – DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
Contratista y/o Cooperante:	**FCH ASESORIAS S.A.S Identificado con NIT 901.684.278-3, representado legalmente por JHON QUERMAN CLAVIJO CAICEDO Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.455.853**
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	**CINCUENTA Y DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS($52.024.320) M/CTE IVA INCLUIDO**
Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS CALENDARIOS, contados a partir de la legalización y suscripción del acta de inicio.

Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:	03	de	FEBRERO	de	2023
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:	30	de	SEPTIEMBRE	de	2023

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas

Contrato y/o Convenio No.	**Tiempo (días calendario)**

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:		de		de	

Adiciones	
Contrato y/o Convenio No.	**Valor ($)**
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	

Modificaciones

Contrato y/o Convenio No	Cláusula No.	Descripción
0041	11)CESIÓN	El CONTRATISTA CEDENTE cede el Contrato de Prestación de Servicios No. 0041 del 19 de enero de 2023, el CONTRATISTA CESIONARIO, en todas las obligaciones, términos y condiciones pactadas, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente documento. PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA CESIONARIO acepta y manifiesta que se obliga a ejecutar el objeto del contrato con la correcta oportunidad y competencia. PARÁGRAFO SEGUNDO. El presente contrato de prestación de servicios profesionales se cede, sin perjuicio de la responsabilidad que por Ley les compete tanto AL CEDENTE como AL CESIONARIO. La presente cesión se celebró el día 18 de agosto de 2023, entre EL DEPARTAMENTO, por una parte el contratista cedente OROZCO OCAMPO ABOGADOS SAS identificado con NIT 900.395.706-0, Representado legalmente por LEONEL OROZCO OCAMPO Identificado con cedula de ciudadanía No. 10.277.963 y por la otra FCH ASESORIAS S.A.S Identificado con NIT 901.684.278-3, representado legalmente por JHON QUERMAN CLAVIJO CAICEDO Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.455.853 quien se denominara el contratista cesionario, legalizada el día 24 de agosto de 2023, con el número de registro presupuestal de compromisos No. 10475.

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar una	PRORROGA Y ADICION	**Del contrato 0041 de 19 de enero de 2023**
Citado así:	El plazo inicial del contrato mencionado es de 240 días calendario, se prorrogará por un plazo de 84 días calendario, para un plazo total de 324 días calendario El valor inicial del contrato es de **$52.024.320 IVA INCLUIDO, y se adicionará el valor de $19.509.120, para un valor total de $71.533.440 IVA INCLUIDO**	

Prórrogas	
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**
Clausula 2: plazo	Prorrogar en OCHENTA Y CUATRO (84) DIAS CALENDARIO para un plazo total de TRESCIENTOS VEINTICUATRO (324) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la legalización y suscripción del acta de inicio. La clausula quedará así: TRESCIENTOS VEINTICUATRO (324) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la legalización y suscripción del acta de inicio.

Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio con la Prorroga:	**31**	**De**	**diciembre**	**De**	**2023**

Adiciones	
Cláusula No.	**Valor ($)**
Clausula 5: valor	La clausula quedará así: **SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($71.533.440) M/CTE IVA INCLUIDO**

Modificaciones	
Cláusula Nº	**Descripción**

Clausula 6: forma de pago de la adición

La cláusula quedará así:

El Departamento pagará al contratista el valor de la adición en DOS (02) Pagos en periodos de treinta (30) días calendarios cada uno y UN (01) ÚLTIMO pago al finalizar actividades. PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa. PARAGRAFO SEGUNDO. El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. PARÁGRAFO TERCERO. El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. PARÁGRAFO CUARTO. Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la Dirección de Contratación. PARAGRAFO QUINTO: Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del CONTRATO se encuentra actualizada en el SECOP 2

Clausula 8: Imputación presupuestal

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
4956	26/JULIO/2023	03-2.1.2.02.02.008-8020	$19.509.120	$19.509.120
Concepto: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. BPIN **N/A**				

Justificación de la solicitud:

Que la secretaria administrativa a través de la dirección de contratación requiere seguir adelantando los diferentes procesos contractuales que necesita la Gobernación del Tolima, y que están encaminados a dar cumplimiento al plan de desarrollo el Tolima Nos Une, a través de sus diferentes dependencias.

Por tal motivo y teniendo en cuenta que por la especialidad y complejidad de los procesos que se adelantan en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, se hace necesario seguir contando con una PERSONA JURIDICA para que apoye jurídicamente a la Dirección de Contratación en el desarrollo de sus actividades, tales como el soporte jurídico a las diferentes secretarias del Departamento en los procesos pre-contractuales, contractuales y post- contractuales, realizar la revisión, sugerir los cambios pertinentes a los procesos contractuales radicados en la Dirección, por parte de las dependencias responsables de la etapa pre-contractual, referente a la identificación de necesidades, estudios previos, especificaciones técnicas, estudios de mercado y demás insumos que deben presentar para el desarrollo del proceso contractual y orientar su aplicación, apoyar la elaboración de las minutas para la celebración de los contratos que realice la Administración Central, conforme a los preceptos legales, apoyar la revisión de los documentos soportes, necesarios para la elaboración de los contratos, de manera que concuerde plenamente con los requisitos establecidos

por la ley, realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con actos contractuales que sean enviados de las diferentes Secretarias a la Dirección de Contratación, además de hacer parte de los comités asesores evaluadores de los diferentes procesos de contratación que designa la Dirección de Contratación, efectuar un seguimiento estricto a las publicaciones en el SECOP de las actuaciones contractuales de los procesos de contratación que le sean asignados, entre otras actividades propias de la Dirección mencionada.

JUSTIFICACION LEGAL

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y de acuerdo a lo establecido en el decreto departamental 0810 del 2017, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptúe en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.

JUSTIFICACION FINANCIERA

Esta modificatoria conlleva la afectación presupuestal mencionada pretéritamente y soportada en el certificado de disponibilidad presupuestal adjunto a la presente solicitud.

MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
Secretaria Administrativa (E)
Ordenador del Gasto

KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Supervisora

FCH ASESORIAS S.A.S
NIT. 901.684.278-3
JHON QUERMAN CLAVIJO CAICEDO
CC. 1.110.455.853
Contratista